



Ayuntamiento del Municipio de Castillo

“Castillo... Tierra del Mejor Cacao del Planeta”

RNC: 4-04-00025-1

Castillo Prov. Duarte, R.D.

24/03/2023

A : Lic. Alberto Brito Quiroz
Alcalde Municipal de Castillo.

De : Ing. Andrés Vélez Mendoza
Director de Planeamiento Urbano.

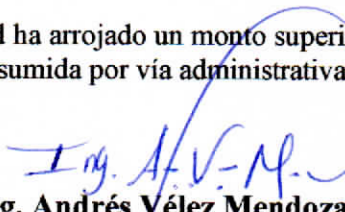
Asunto : Entrega de la Evaluación de la prefactibilidad de las obras
Presupuesto Participativo 2023

Anexo : Resolución de aprobación de proyectos de la asamblea de cabildo
abierto y Plan de inversión PPM

Honorable alcalde, reciba un cordial saludo, sirva la presente para hacerle entrega de la evaluación de prefactibilidad realizada por este departamento, de las obras correspondientes al presupuesto participativo del año 2023. A continuación, hacemos una relación de los resultados de dicha evaluación:

OBRA	UBICACION	MONTO PRESUPUESTADO
Construcción Capilla del Cementerio	Juana Diaz Abajo	RDS 1,150,406.73
Reparación de Club	Sector El Carmen	RDS 1,050,004.18
Construcción de Club	Comunidad de Rincón Hondo	RDS 1,111,056.29
Construcción de Parque	Los Cachones	RDS 1,250,345.91
	TOTAL	RDS 4,561,813.11

NOTA: El estudio de prefactibilidad ha arrojado un monto superior al aprobado para el presupuesto participativo, dicha diferencia será asumida por vía administrativa.


Ing. Andrés Vélez Mendoza
Director de Planeamiento Urbano



Calle Sánchez Esq. Maximiliano Almonte, Castillo, Prov. Duarte, República Dominicana
Web: Ayuntamientodecastillo.gob.do / Facebook: [/ayuntamiento.de.castillo](https://www.facebook.com/ayuntamiento.de.castillo)
E-mail: ayuntamientodecastillo@hotmail.com Tel. (809)-584-0105 /0563



Ayuntamiento del Municipio de Castillo

“Castillo... Tierra del Mejor Cacao del Planeta”

RNC: 4-04-00025-1

Resolución No. 31-2022

En sesión extraordinaria número 08-2022 de fecha 29/11/2022, mediante la cual se realizó la sesión de Cabildo Abierto o Asamblea Municipal para el año 2023.

CONSIDERANDO: Que la constitución vigente en su artículo 206 indica que la inversión de los recursos Municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local.

CONSIDERANDO: Las facultades y ATRIBUCIONES QUE CONFIEREN LAS LEYES 176-07 del Distrito Nacional y los municipios y a la 170-07 que instruyen el sistema de presupuesto participativo municipal en la Republica Dominicana.

CONSIDERANDO: Que es una facultad del consejo de regidores/as aprobar el presupuesto municipal de cada año.

CONSIDERANDO: Que es necesario que el ayuntamiento incentive la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en la definición, ejecución y control de las prioridades de la comunidad.

CONSIDERANDO: que el ayuntamiento municipal debe constituirse en agente promotor permanente de interrelación entre el municipio y la comunidad.

CONSIDERANDO: Que en sesión ordinaria #10 de fecha 28/10/2022, fue presentado el presupuesto participativo para el 2023.

CONSIDERANDO: Que en sesión extraordinaria #10 de fecha 17/09/2021, fue aprobado a unanimidad el presupuesto participativo para el 2022, donde en ese año se realizarían cuatros (4) obras en cuatros (4) secciones, y en este año 2023 se realizarían las otras en las secciones que faltaran.

ESTE CONSEJO EN USO DE SUS FACULTADES, EMITE LA SIGUIENTE RESOLUCION.

ARTICULO 1.- APROBAR DENTRO DEL 40% De Gastos de Capital e Inversiones de Obras del Presupuesto Municipal como fondo de Disponibilidad Financiera (FDF) el 24.2%, equivalente a Cuatro Millones de pesos (\$4,000,000.00) estos montos serán asignados en las comunidades que componen el municipio, donde se ejecutara este presupuesto participativo.

Se anexa un cuadro a la presente resolución contentivo de las obras o proyectos que conforman el menú negativo y positivo para el plan de Inversión Municipal (PIM) y monto máximo por obra. El anexo es parte integrante de la presente resolución.

Calle Sánchez Esq. Maximiliano Almonte, Castillo, Prov. Duarte, Republica Dominicana

Web: Ayuntamientodecastillo.gob.do / Facebook: [ayuntamiento.de.castillo](https://www.facebook.com/ayuntamiento.de.castillo)

E-mail: ayuntamientodecastillo@hotmail.com Tel. (809)-584-0105 /0563





Relación de proyectos aprobados para el Plan de Inversión Municipal (PIM)

PROYECTOS	COMUNIDAD/SECTOR	MONTO ESTIMADO
UN CLUB	RINCON HONDO	RD\$1,000,000.00
UN PARQUE	LOS CACHONES	RD\$1,000,000.00
UNA CAPILLA EN EL CEMENTERIO	JUANA DIAS	RD\$1,000,000.00
REMODELACIÓN DEL UN CLUB	BARRIO EL CARMEN	RD\$1,000,000.00

ARTICULO 2.- El presupuesto participativo para este periodo se llevarán a efectos las consultas comunitarias en las siguientes comunidades y secciones **Los Rincón Hondo, sección Los Cachones, sección el Juana Días, y el sector o Barrio el Carmen, de la Población, de Castillo**, las que definen sus cuatros (4) prioridades a prefactibilidad para su inclusión al presupuesto municipal, dentro de las cuatros (4) priorizadas deben ser integradas las escogidas por las mujeres en cada asamblea; también seleccionar los delegados y delegadas correspondientes al cabildo abierto respetando la equidad de género según establece la ley.

ARTICULO 3; - las obras que queden priorizadas dentro del Plan de Inversión, no deben sobrepasar como monto máximo la suma de un Millón de pesos dominicanos RD\$1,000,000.00), pesos dominicanos para la zona rural del municipio. Si una obra sobrepasa dicha suma y aun se entiende que debe ser incluida dentro del plan de inversión, la decisión debe de ser consensuada entre el Comité. Si no hubiese consenso el respeto la decisión final la tomara el consejo de regidores previa coordinación con la alcaldía.

ARTICULO 4; - el Comité Municipal de seguimiento escogido en el cabildo abierto durante el proceso de ejecución del presupuesto participativo municipal realizado en el municipio, queda mandatado para darle seguimiento a la ejecución de las obras. En cada obra en ejecución se constituirá en comité de mantenimiento.

Comunidad o Sector	Nombre completo	Cedula de identidad	Teléfono	Firma
Duarte Sánchez	PETRONILA RODRIGUEZ GABRIEL	059-0000454-9	809-977-0294	
Rincón Hondo	JOSE MIGUEL MEJIAS GENAO	059-0020486-7	829-373-2020	
José Fco. Peña Gómez	PATRICIO LANTIGUA	059-0000114-9	809-905-2084	
Los Cachones	LUZ ALBERTINA ROJAS	059-0007301-5	809-710-4550	

ARTICULO 5; - en la ejecución de las obras, se aplicarán los procesos establecidos por las leyes vigentes sobre compra y contrataciones.

Dado en la Sala de sesiones del Honorable Ayuntamiento de Castillo, Provincia Duarte, Republica Dominicana, a los (01) días del mes de Diciembre del año (2022).


Licdo. HECTOR LENIN MORA H.
Presidente del Consejo Regidores




RAMON ORLANDO DE JESUS G.
Sec. del Consejo Regidores


SR. ALBERTO BRITO QUIROZ
Alcalde municipal de Castillo





Ayuntamiento del Municipio de Castillo

“Castillo... Tierra del Mejor Cacao del Planeta”

RNC: 4-04-00025-1

CERTIFICACION

YO Licdo. RAMON ORLANDO DE JESUS GARCIA, en función de secretario del Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento de Castillo, CERTIFICO Y DOY FE.

Que en sesión # 12 de fecha seis (06) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), el Honorable Concejo de Regidores del ayuntamiento de Castillo, **APROBADO**, mediante resolución No. 01-2023, el Presupuesto Municipal en el cual se incluyeron las obras del Presupuesto Participativo para el año 2023, referente a las propuestas hecha por las diferentes Comunidades, las cuales detallamos a continuación:

1	Tipos de proyectos	Sección	Paraje	Mes o Trimestre	Presupuesto Estimado
2	UN CLUB	Rincón Hondo	La Amarga	Enero-Marzo	RD\$1,000,000.00
3	UN PARQUE	Los Cachones	Los Cachones	Abril-Junio	RD\$1,000,000.00
4	UNA CAPILLA EN EL CEMENTERIO	Juana Días	Juana Días	Julio-Septiembre	RD\$1,000,000.00
5	REMODELACION DE UN CLUB.	Castillo	Barrio El Carmen	Octubre-Diciembre	RD\$1,000,000.00

Dado en el Municipio de Castillo, Provincia Duarte, Republica Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).


LIC. RAMON ORLANDO DE JESUS G.
Secretario del Concejo

